



# RESOLUCION - R - N° 351 - 95

Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

SALTA, 4 SET 1995

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

Expte. N° 20.111/95

VISTO:

Estas actuaciones mediante las cuales la Sra. Directora de la Sede Regional Tartagal, informa nómina de integrantes de la Comisión de Becas de la citada Sede; y

CONSIDERANDO:

Que corresponde constituir la Comisión de Becas de la Sede Regional de Tartagal, de acuerdo a lo establecido por el artículo 22 de la resolución 418-87 del Consejo Superior;

POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Integrar la Comisión de Becas de la Sede Regional de Tartagal, referida al artículo 22 del Reglamento de Becas, de la siguiente manera, cuya finalidad será la de otorgar becas, previo análisis de las respectivas solicitudes:

### TITULARES

- Lic. Adriana del Pilar QUIROGA, Representante de la Sede Regional de Tartagal.
- Prof. Marta BARBOZA de TESEI, Representante Docente
- Srta. María Elena RODRIGUEZ, Representante Estudiante
- Sr. Angel Martín SOSA, Representante Estudiante

### SUPLENTES

- Bach. Graciela Lilian ANDREANI, Representante de la Sede Regional de Tartagal.
- Lic. Liliana Judith BERANGO, Representante Docente
- Sr. José Rolando QUIPILDOR, Representante Estudiante
- Sr. Angel Martín SOSA

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a la Sede Regional de Tartagal, para su toma de razón y demás efectos.



JUAN H. HERRERA  
SECRETARIO GENERAL

C.R.N. NARCISO RAMON GALLO  
RECTOR

Prof. ELENA TERESA JOSE  
SECRETARIA ACADEMICA